



Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 11/2017

ANEXO
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

- a) **CÓDIGO:** ATT-DJ-RA-H-TL LP 11/2017
- b) **EMISIÓN Y VENCIMIENTO:** 04 de enero del 2017, vence el 03 de enero del 2022
- c) **CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN:** Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
- d) **CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO**

CATEGORÍA	Tranceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)
SUBCATEGORÍA	Transmisor de baja potencia

- e) **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:**

Cambium Networks Inc.
3800 Golf Road
Suite 360
Rolling Meadows, IL 60008

- f) **DATOS TÉCNICOS:**

Producto	ePMP 1000 AP
Marca	Cambium Networks
Modelo	ePMP 1000 AP

- g) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:**

ESPECIFICACIONES FÍSICAS	
Dimensiones (HxWxD)	29,1 x 14,5 x 8,3 cm
Peso	0,49 kg
Tipo de Interfaces	Ethernet 100BaseT
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Bandas de Operación	5.150 – 5.350 MHz 5.470 – 5.875 MHz
Tipo de Modulación	MCS1 (QPSK 1/2) a MCS15 (64QAM 5/6)
Ancho de Banda de canal	20 o 40 MHz
Separación Entre Canales	5 MHz (Configurable)
Máxima potencia de transmisión	23 dBm (Banda de 5,8 GHz)
OTRAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES	
Seguridad	Encriptación de 128-bit AES (modo CCMP)
Consumo de energía	máx. 7 W, 5 W típico





AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 11/2017

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL:	Z8H89FT0006

Observaciones.-

- El equipo "ePMP 1000 AP, modelo ePMP 1000 AP, marca Cambium Networks", deberá operar de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Frecuencias.
- Conforme a lo señalado en el Reglamento a la Ley N°164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, aprobado mediante Decreto Supremo N°1391; artículo 12 (FRECUENCIAS DE USO LIBRE), párrafo II que indica lo siguiente "Las frecuencias de uso libre no podrán ser utilizadas para la operación y provisión de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación al público, ni para radioenlaces de redes públicas o privadas, si dichas actividades significaran la realización de cobros a las usuarias o usuarios".

Nota.-

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 - 8280 Entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683, Primer Piso
Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-44581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Gardenia Condominio
Club Torre Sur Planta Baja Of. 2.
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio
entre calle O'Connor y Avenida Ejército
N° 720 Primer Piso.
Telf.: 4-6644136 - 4-6666484
Fax: 4-6112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo